

»

Secciones. | Descargas | Recursos | Astilleros | Actualidad | Caladeros | Deportes | Lonjas | Marisqueo | Pesca | Litoral | Cofradías | Reportajes | Entrevistas | Buscadores  
 Inicio | Servicios [ **Predicción Mar** ] 48 Horas | 60 Minutos | Conservas | Playas | Mais vistas | Pescadores | Última hora | Islas | Barcos | Denuncias | Formación | Puertos

**Xornal Galicia**

## La Base de Sasemar en Fene alberga en sus despachos-instalaciones dos empresas privadas que reciben más de 4 millones de euros de Sasemar

Artículos pladesemapesga  
 en 25 Mar, 2015 - 12:07

En una denuncia presentada hoy en el Juzgado de Guardia de A Coruña la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo pesquero de Galicia vine de poner en conocimiento de la Autoridad que la Base estratégica de Sasemar en Fene, alberga dos empresas beneficiadas por contratos públicos a "dedo desde Sasemar" cuyas partidas podrán superar más de 3 millones de euros de dinero público. A lo que hay que sumar subvenciones del Gobierno de Feijóo por más de 12.000 euros.  
 <strong>Ver o descargar copia de la denuncia aquí...(+)</strong> [1]</strong>



Base Estratégica de SASEMAR de Fene (A Coruña) y de Ardentia Marine junto a ARSUB TECHNOLOGY S.L, compartiendo despacho oficial y dinero público.



Así afirma en la denuncia que el Sr Sr. Juan Luis Pedrosa Fernández, en su faceta de Director de Salvamento Marítimo junto al director económico-financiero, José Antonio Pérez Alonso, quien firma los documentos de licitaciones en Sasemar y como receptor del dinero público el Sr José Manuel Prat Blanco, Administrador único de Ardentia Marine, ARSUB TECHNOLOGY S.L SASEMAR, (Salvamento Marítimo) con fecha 6 de agosto de 2014, le fueron otorgados 1.504.000. € y en el 2012, 1.354.068. € más 1.416.656. €, en el 2009, junto a más de 14.000 euros que le regaló la Xunta de Galicia.

El dinero entregado por la Sociedad Estatal De Salvamento y Seguridad Marítima lo fue a través de un concurso para el "Servicio integral para la gestión de operaciones subacuáticas, el desarrollo de operaciones de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina derivadas de siniestros marítimos y/o en su prevención".

Algo que, históricamente -desde 2009-, siempre le toca y ha estado en manos de la empresa Ardentia Marine cuyo domicilio social y despacho es compartido por la Base Estratégica de Sasemar en Fene.

Una empresa tratada con mucho Cariño por el Gobierno de Feijóo, a la hora de otorgar subvenciones de dinero público, 6.018,31 Euros y otros 7.574,56. Euros en el mismo DOG pero en páginas diferentes.

En nuestro trasiego de información marítima, en Pladesemapesga, llamó nuestra atención un nuevo expediente menor de contratación pública para contratar el "Suministro material de buceo para la operación remoción restos velero "Hoedic" en Tenerife" por una cuantía de 22.000 euros, y a beneficio de la empresa ARSUB TECHNOLOGY S.L. cuyo administrador único y domicilio social se suma a los despachos de la Base estratégica de Sasemar en Fene A Coruña.

<strong>Ver o descargar copia de la denuncia aquí...(+)</strong> [2]</strong>

El administrador único José Manuel Prat Blanco, ha compartido largas horas con el Sr Rafael Rodríguez Valero, actual Director de la DGMM y ex profesor en la USC de A Coruña para su título de Ingeniero Naval.

Como lo de analizar como se mueven los dineros de SASEMAR es algo inherente a nuestra razón de ser de la Plataforma Marítima, la curiosidad nos llevó a descubrir que, según la Web de la propia empresa, <http://www.arsub.com/> , la sede social de esa empresa se encuentra en Fene, en la calle Rúa Lastré 4J, Nave 11, en Vilar Do Colo.

Paradójicamente, si entramos en la Web de Ardentia Marine, la actual titular del contrato de buceo con Sasemar ( <http://www.ArdentiaMarine.com> ) se puede leer como su "Atlantic Office" se encuentra, así mismo, en Fene, en la calle Rúa Lastré 4J, Nave 11, en Vilar Do Colo.

Pero las casualidades que muchos ciudadanos no observan es que, la base de operaciones subacuáticas de Sasemar en Galicia se encuentra en ¿lo adivinan?, "Vualá"?:

Fene, en la calle Rúa Lastre 4J, en Vilar Do Colo.

Además, Prat Blanco José Manuel, administrador único ocupa 7 cargos en otras empresas. <http://cargos.axesor.es/cargo/Prat-Blanco-Jose-Manuel/2211289> y tiene registrada la marca o nombre comercial ABYSSPRO

Ante todos estos hechos se plantean numerosas preguntas no respondidas por Sasemar. A saber:

-¿No es extraño que dos empresas privadas, que comparten sede social con la misma SASEMAR, firmen suculentos contratos con la administración?

-¿como es posible que esas empresas privadas tengan sus sedes en una propiedad de titularidad pública que actualmente está en uso?

-¿acaso el almacén / nave de Sasemar está siendo utilizado por estas empresas con otros fines comerciales de carácter privado?

-¿el stock de material que hay actualmente en esa nave entonces, de quien es?: Sasemar / Ardentia / Arsub

-¿tiene Arsub ese stock en la nave de Sasemar? ¿o estamos ante un entramado de empresas fantasma con el fin de dar contratos a dedo por simples operaciones de intermediario?. Con sus correspondientes beneficios, claro está

-¿ese material son bienes fungibles, o son duraderos y van a pasar a ser titularidad de Sasemar?, a su inventario.

-¿donde hay un listado de ese material?, que casualmente nadie conoce.

-Viendo esas coincidencias. ¿hay sobres con comisiones de por medio?

-¿quienes son los responsables de decidir "porqué", y "a quien" se les conceden este tipo de expedientes menores que no salen a concurso?

Las respuestas son evidentes y que nos llevan a pensar sin temor a equivocarnos que:

EN SASEMAR HAY GENTE PRESUNTAMENTE CORRUPTA, SOBRE-COGEDORA QUE, HACIENDO USO DE SUS POSICIONES PRIVILEGIADAS EN EL ENTORNO FINANCIERO DE LA EMPRESA SE ESTÁ LUCRANDO DE FORMA PERSONAL A COSTA DE DINERO PÚBLICO.

Que sistemáticamente todas las compras / contratación de un servicio estén acabando en manos del mismo grupo empresarial instalado en las instalaciones públicas del ente licitador solo denota, que se podría estar está prevaricando.

José Prat Blanco es hijo de Josep Prat Doménech, ambos ingenieros navales, Doménech que fue consejero de Sanidad en la Generalitat, y tanto él como su padre, Josep están imputados por blanqueo de capitales en el caso Innova:

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/13/catalunya/1389629015\\_417627.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/13/catalunya/1389629015_417627.html)

Josep Prat Doménech llegó a ser subdirector de ASTANO (Astilleros y Talleres del Noroeste, SA) en 1977.

A partir de aquí, le corresponde a la justicia verificar estos datos y actuar en consecuencia si es que hay algún tipo de delito.

Amenazas de Sasemar a Pladesemapesga por denunciar hechos que no han desmentido a pesar de requerirles a ello.

Pladesemapesga lamenta este injusto comportamiento de una institución pública y sus responsables que utilizan la amenaza como forma de relacionarse con las instituciones...

Pladesemapesga no hace ningún tipo de acusaciones simplemente se hace eco de informaciones fácilmente documentadas de forma pública.

Reproducimos el correo remitido a la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia por responsables de comunicación del Ministerio de Fomento., que no de Sasemar, al que se le ha requerido a través de su Jefe de Prensa (Sr Pedro) cuya copia de la denuncia se le ha remitido con anterioridad al objeto de aclaraciones o desmentidos que han declinado responder;

"En relación a las acusaciones vertidas por el señor Miguel Delgado dónde pone de manifiesto la comisión de determinados hechos delictivos por parte de SASEMAR, únicamente decir que todas las acusaciones vertidas son manifiestamente falsas y se realizan con absoluto desprecio a la verdad.

SASEMAR ha actuado en todos sus de contratación con estricta sujeción a la legalidad aplicando el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con la información que aporta no podemos más que instarle a que se abstenga de publicar o divulgar esta información por ser falsa en su totalidad, en caso contrario, nos veremos obligados a emprender las acciones legales que resulten oportunas por los graves perjuicios que pueden causar en el honor, la intimidad y la propia imagen de SASEMAR por resultar estas absolutamente calumniosas.

No obstante y teniendo en cuenta la coincidencia prácticamente literal del documento enviado por el señor Miguel Delgado con los anónimos que desde hace meses recibe SASEMAR y que se encuentran denunciados desde el pasado verano, esta sociedad va a proceder de forma inmediata a ampliar la denuncia interpuesta por difamación, injurias y calumnias con esta información con objeto de que se tomen al respecto las medidas legales oportunas."

**<strong>Ver o descargar copia de la denuncia aquí...(+)** [3]</strong>

Sasemar a parte de amenazar con procedimientos judiciales hace una licitación para lavar su imagen.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGUIMIENTO EXTERNO DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMA DE ARCHIVO

1.- Objeto de la contratación

La prestación objeto de este contrato es un servicio de seguimiento y archivo de noticias en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales, blogs y redes sociales de todas las informaciones relacionadas con el Ministerio de Fomento y los organismos autónomos, agencias, entes públicos, entidades empresariales y sociedades estatales dependientes (AESAs, ADIF, Renfe, AENA, Puertos del Estado, SASEMAR, SEPES, INECO, SEITSA, CEDEX, SEGECSA, SENASA, Centro Nacional de Información Geográfica), así como con otros asuntos específicos (monográficos) que pueden variar en función del interés del Ministerio de Fomento.

2.- Descripción del servicio

Para cubrir las necesidades de seguimiento y archivo es necesario el acceso desde un entorno web (de acceso restringido) a toda la información relacionada con el Ministerio de Fomento y los organismos autónomos, agencias, entes públicos, entidades empresariales y sociedades estatales dependientes. Por ello, se requieren los siguientes servicios:

- Seguimiento de noticias en prensa escrita, radio y televisión en formato tradicional.
- Seguimiento de medios digitales: versiones online de los medios tradicionales y aquellos exclusivamente en formato digital.
- Otras plataformas digitales: portales, blogs, etc.
- Seguimiento de las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Tuenti, Youtube, LinkedIn...).
- Seguimiento a través de guiones de programas informativos de radio y televisión.
- Plataforma web documental y mantenimiento de base de datos.

### 3.- Seguimiento de noticias en prensa escrita

#### 3.1 Ámbito y procedimiento.

Se recogerán todas las noticias e informaciones publicadas en prensa de difusión nacional, prensa económica y periódicos regionales y locales.

Asimismo, se recogerán todas las menciones relativas a los términos objeto del seguimiento que aparezcan publicadas en las principales revistas de los sectores relacionados con el Ministerio de Fomento y los organismos autónomos, agencias, entes públicos, entidades empresariales y sociedades estatales dependientes.

La selección de la información deberá realizarse sobre las ediciones en papel de los medios controlados (no ediciones electrónicas) y de forma manual, es decir, efectuada por documentalistas profesionales y no de forma automática utilizando únicamente sistemas de búsqueda informáticos.

En el caso de la prensa regional y local, de todas aquellas noticias publicadas que se encuentren con un texto coincidente del 90 por ciento, solamente se enviará una en los boletines de prensa, tanto nacionales como autonómicos, siendo ésta del medio de mayor audiencia. Las demás noticias de texto coincidente se incluirán en las diferentes bases de datos contratadas o servicios de noticias.

Se valorará especialmente la exhaustividad en el número de medios controlados. Asimismo, se valorará de manera especial que la selección de la información sea efectuada por documentalistas profesionales así como su número y experiencia.

#### 3.2 Formato y periodicidad de envíos

Se deberá ofrecer una copia exacta de la noticia tal y como aparece en la prensa, en formato pdf, incluyendo los siguientes datos:

- Nombre, logotipo o mancha del medio
- Fecha de publicación
- Sección donde ha sido publicada
- Situación de la noticia en página
- Número de documentos que componen la noticia
- Página donde ha sido publicada
- Datos de difusión del medio
- Datos de tirada del medio

Las informaciones en color publicadas en diarios de difusión nacional, regional y local, así como revistas y suplementos deberán entregarse en formato PDF color.

Las informaciones seleccionadas de prensa nacional y económica estarán disponibles todos los días, incluidos sábados, domingos y festivos, a las 7:30 de la mañana. Se realizará un segundo envío a las 9:30 de la mañana con las informaciones de la prensa regional.

Se valorará especialmente la inmediatez en recibir la prensa de difusión regional y local.

#### 3.3 Envíos y sistemas de recepción

Las informaciones seleccionadas deberán estar disponibles en un entorno web alojado en los servidores del adjudicatario y deberá ser accesible desde cualquier ubicación sin necesidad de estar dentro de la estructura del Ministerio de Fomento. Además, se deberá suministrar un servicio de alertas enviadas por correo electrónico a las direcciones que se indiquen. Las alertas enviadas por e-mail deberán contener los siguientes datos:

- Fecha de la noticia
- Nombre del medio
- Titular de la noticia
- Hipervínculo de la imagen de la noticia (PDF anexo) disponible en el entorno web

#### 3.4 Generación de dossieres y búsquedas avanzadas

La plataforma de administración dispondrá de un generador de dossieres personalizados en pdf múltiple, XML o e-mail, a través del cual el administrador pueda seleccionar un grupo de noticias de una o varias pautas y crear un pdf múltiple con un índice generado automáticamente con enlace a los artículos.

Asimismo, dispondrá de un buscador que permita hacer búsquedas avanzadas sobre la totalidad de la base de datos existente, que esté integrado en el entorno web. El tiempo de almacenaje de las noticias será de 6 meses.

En el caso de las búsquedas avanzadas, la base de datos permitirá filtrar las noticias por fecha, pauta, sector y medio. Tras obtener los resultados de las búsquedas será posible elaborar un pdf múltiple con ellos.

#### 4.- Seguimiento Online.

El Ministerio de Fomento deberá disponer de un buscador de noticias en Internet que permita conocer lo publicado en torno al Ministerio y los organismos autónomos, agencias, entes públicos, entidades empresariales y sociedades estatales dependientes. La actualización del servicio deberá producirse de forma continua entre las 8:00 y las 20:00 horas, de manera automática y categorizada, debiendo mostrar los últimos 20 resultados de noticias aparecidas en medios online.

El administrador proporcionará el software necesario para que la base de datos on line pueda ser duplicada en entorno local en el Ministerio.

4.1 Configuración de los seguimientos. El servicio incluirá cuantas palabras clave sean necesarias para la correcta prestación del servicio. Permite configurar libremente el servicio modificando las palabras claves de búsqueda. De igual modo podrá realizar búsquedas retroactivas a seis meses así como definir los criterios de búsqueda por medios, idiomas, tipo de información, disponibilidad, región y temática.

#### 5.- Seguimiento en radio y televisión.

5.1 Ámbito y procedimiento. Se recogerán todas las noticias e informaciones emitidas en programas de carácter informativo de las cadenas de radio de difusión nacional y televisión de difusión nacional y autonómica.

5.2 Envíos y sistemas de recepción. Se realizará envío por correo electrónico de titulares de televisión de lunes a viernes laborables en el espacio de 30 minutos desde su emisión e los informativos de las siguientes cadenas: TVE1, Antena 3, Tele 5, Cuatro, La Sexta, TV3, Telemadrid, TVG, Canal Sur y ETB.

De igual manera, las alertas y las imágenes / audios de las informaciones relativas al Ministerio de Fomento estarán disponibles en el entorno web.

La alerta indicará la fecha, hora, emisora, programa, resumen de contenido y duración aproximada. La alerta permite tanto la reproducción en vídeo o audio como su descarga desde el entorno web. Adicionalmente será posible solicitar el corte en alta resolución (CD o DVD Home).

5.3 Búsquedas avanzadas. El administrador dispondrá de una base de datos online integrada en el entorno web, con posibilidad de filtrar la búsqueda por palabra, fecha y cadena. Con los resultados de estas búsquedas, el administrador podrá elaborar un archivo pdf múltiple, XML o e-mail.

El tiempo de almacenaje de las alertas y cortes será de un mes.

El adjudicatario proporcionará el software necesario para que la base de datos on line pueda ser duplicada en entorno local en el Ministerio.

#### 6. Características técnicas

##### 6.1 Actualización de Base de Datos

La base de datos se actualizará diariamente, mediante conexión FTP/http antes de las 14:00 horas del día al que corresponden las

noticias.

6.2 Formatos. Indexación de imágenes, audio, vídeo y fichas de base de datos.

El formato de imágenes será TIFF tipo IV comprimido, con algoritmo de compresión y visualización en pantalla con 256 niveles de grises.

La resolución será de 400dpi. En caso de que sea requerido, se podrá migrar a otros formatos como jpeg, pdf, etc...

Se permitirá una rápida visualización de las imágenes mediante el uso de un campo único de control numérico.

En caso de vídeo y audio se utilizarán los formatos estándar del mercado.

El formato, tanto del índice que permita la instalación de las noticias en la intranet como las fichas de las bases de datos será ASCII, ficheros MDB y XML, o cualquier otro formato requerido.

6.3. Transmisión de datos.

El adjudicatario pondrá a disposición del Ministerio de Fomento una cuenta en su servidor FTP con permisos de lectura / escritura.

Así mismo el adjudicatario se compromete a proporcionar todos los servicios y adaptaciones técnicas necesarias para que la transmisión de datos se realice correctamente en los términos y formatos definidos en este pliego.

6.4 Programa de base de datos.

Se instalará en la red informática del Departamento de Prensa del Ministerio de Fomento un software de base de datos que será el que gestione la información y que será actualizado diariamente con las imágenes y las fichas de las noticias.

Este software podrá ser modificado en el caso de que el Ministerio de Fomento considere oportuno algún cambio, o en el caso de que nuevas necesidades así lo requieran.

Los campos de la base de datos serán los siguientes:

Fuente

Publicación

Nº de referencia

Fecha de publicación

Titular de la noticia

Descriptorios geográficos

Autor

Valoración (positiva, negativa o neutra)

Tipo de noticias (Tamaño de la misma)

Descriptorios

Texto cerrado de la noticia

Con periodicidad mensual se enviará al Ministerio un CD ROM con toda la información aparecida en los medios sobre el Ministerio de Fomento.

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/e710ef53-7d8c-4995-9016-69514212a12e/DOC20150312115015PPT.pdf?](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/e710ef53-7d8c-4995-9016-69514212a12e/DOC20150312115015PPT.pdf?MOD=AJPERES&attachment=true&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE)

MOD=AJPERES&attachment=true&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

---

**Este artículo viene de Noticias del mar y la pesca en el primer diario del sector marítimo noticias marítimas y pesqueras**

<http://pladesemapesga.com/>

**La URL de esta historia es:**

<http://pladesemapesga.com/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=51911>

**Enlaces en esta noticia**

[1] [http://pladesemapesga.com/descarga\\_adjuntos\\_deprensa/AlJuzgadodeGuardiadeACorunaSasemarFene.pdf](http://pladesemapesga.com/descarga_adjuntos_deprensa/AlJuzgadodeGuardiadeACorunaSasemarFene.pdf)

[2] [http://pladesemapesga.com/descarga\\_adjuntos\\_deprensa/AlJuzgadodeGuardiadeACorunaSasemarFene.pdf](http://pladesemapesga.com/descarga_adjuntos_deprensa/AlJuzgadodeGuardiadeACorunaSasemarFene.pdf)

[3] [http://pladesemapesga.com/descarga\\_adjuntos\\_deprensa/AlJuzgadodeGuardiadeACorunaSasemarFene.pdf](http://pladesemapesga.com/descarga_adjuntos_deprensa/AlJuzgadodeGuardiadeACorunaSasemarFene.pdf)

[Más noticias \[+\]](#) »

■ [Secciones](#) | [Descargas](#) | [Recursos](#) | [Astilleros](#) | [Actualidad](#) | [Caladeros](#) | [Deportes](#) | [Lonjas](#) | [Marisqueo](#) | [Pesca](#) | [Litoral](#) | [Cofradías](#) | [Reportajes](#) | [Entrevistas](#) | [Buscadores](#)

[Inicio](#) | [Servicios](#) | [Predicción Mar](#) | [48 Horas](#) | [60 Minutos](#) | [Conservas](#) | [Playas](#) | [Mais vistas](#) | [Pescadores](#) | [Última hora](#) | [Islas](#) | [Barcos](#) | [Denuncias](#) | [Formación](#) | [Puertos](#)